

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL PARTIDO POPULAR PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PLENO ORDINARIO DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

El Partido Popular, ante el conocimiento de que desde el Área de Participación Ciudadana se podían estar cometiendo actos delictivos en la gestión de las carpas festivas de los barrios rurales y algunos distritos, cumplió con su deber y lo puso en conocimiento de la Fiscalía. Una vez estudiada la cuestión, al estimarse que los hechos denunciados pueden ser constitutivos de delito, el juzgado número 8 de Zaragoza decidió abrir procedimiento judicial, otorgando carácter de investigados (anteriormente imputados) a un funcionario municipal y a la consejera de Participación Ciudadana, Elena Giner.

Ante este procedimiento judicial, es obligación del Gobierno de la ciudad y de toda la Corporación municipal colaborar en sus máximas posibilidades con la Justicia. Del mismo modo, es obligación de la institución municipal velar porque los intereses generales del Ayuntamiento y de los vecinos de Zaragoza no hayan resultado quebrantados en la mala gestión de las carpas de los barrios rurales y que no se hayan generado perjuicios de cualquier índole.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente

**MOCIÓN**

El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a personarse en el procedimiento abierto en el juzgado de Instrucción Nº 8 de Zaragoza, diligencias previas 1956/2018, en la causa que se tramita por la adjudicación de carpas sin contrato en el Área de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.

El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a iniciar inmediatamente los trámites necesarios para la contratación por procedimiento de urgencia, y conforme a ley, del suministro de las carpas solicitadas para la celebración de las fiestas navideñas programadas en distritos y barrios rurales.

I.C. de Zaragoza, a 8 de noviembre de 2018



**Jorge Azcón Navarro**  
Portavoz del Grupo Municipal Popular

